~0	REGISTRO Y ARCHIVO RR.EE.	DIBILAT-EUR	01635 OPA)OF.ORD Nr
Co	NR. 92 1 +01 A: 2 3 ENE 92	OBJ.:	Remite copia de cartas respuesta.
	P.A.A. R.C.A. F.W.M. D. P.V.S D. DEC J.R.A. D. J.R.A. D. DEC J.R.A. D. DEC DEC D.R.A. D.	REF.: -	Of. GAB.PRES.(O) Nr. 92/0103 del 7/1/92

Santiago, 16 de Enero de 1992

DEL : SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE

AL : JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑOR CARLOS BASCUÑAN

1.- En conformidad a lo solicitado mediante el oficio de la referencia, se procedió a dar respuesta a la carta de los Sres. Hugo Moreno Peralta y Héctor Arévalo Valdès, del Centro de Estudios y Solidaridad con Amèrica Latina (CESAL), relacionada con la situación del ex-Presidente de la República Democràtica Alemana, Sr. Erich Honecker.

2.- Para los fines pertinentes, adjunto al presente oficio, se remite copia de la carta respuesta enviada a las personas antes mencionadas.

Saluda a US.,

Carlos Portales Cifuentes

Embajador

Subsecretario de Relaciones Exteriores Subrogante

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, con anexos
- 2.- Archigral
- 3.- DIBILAT-EUROPA, Archivo

Santiago, 16 de Enero de 1992

Señores Hugo Moreno Peralta y Hèctor Arèvalo Valdès Centro de Estudios y Solidaridad con Amèrica Latina (CESAL) Postfach 5823 1000 Berlin 12 República Federal de Alemania

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, me dirijo a Udes. en respuesta a su carta del 17 de Diciembre de 1991 en la que se refiere a la situación del Sr. Erich Honecker.

Al respecto, como es de su conocimiento, la posición del Gobierno de Chile en torno a la posibilidad de que el Sr. Honecker pueda ingresar a nuestro país ha sido definida por S.E. el Presidente de la República con ocasión de la Conferencia de Prensa Conjunta que tuvo con el Canciller Federal de Alemania, Dr. Helmut Kohl el 21 de Octubre de 1991.

Por otra parte, conforme al derecho internacional y la pràctica chilena en materia de derecho de asilo, èste no corresponde al caso particular en comento. En efecto, el Sr. Honecker es objeto de una demanda judicial por delitos criminales y, por lo tanto no es perseguido politicamente en la República Federal de Alemania y existe un régimen de pleno respeto al Estado de Derecho en Alemania.

Distinto fue el caso de numerosos connacionales que, en circunstancias muy dificiles, recibieron asilo en la ex-República Democràtica Alemana, cuando eran perseguidos por motivos políticos en nuestro país.

Sin perjuicio de lo anterior, por motivos humanitarios, el Sr. Honecker se encuentra actualmente en calidad de huèsped en la Embajada de Chile en Mosců. Se estàn llevando a cabo las gestiones diplomàticas pertinentes con el objeto de buscar una solución satisfactoria para todas las partes involucradas en este asunto a la brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Udes. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Portales Cifuentes

Embajador

Subsecretario de Relaciones Exteriores Subrogante